

DON HILARIO S.A. y RIFYFOSS S.A. (SOCIEDADES ABSORBENTES)

VETERINARIA CHAÑAR S.C.p/A. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

FUSION POR ABSORCION

A los efectos que dispone el Art. 83 Inc. 3º de la ley 19550, se publica con el carácter de texto complementario, dado que en la publicacion aparecida los días 8; 9 y 10 de agosto del 2007, en el BOLETÍN OFICIAL de la Prov. de Santa Fe, pag. 8 no se incorporó los datos de la sociedad REYFOSS S.A. como sociedad absorbente.

REYFOSS S.A. - Sociedad Inscripta en el Reg. Pub. de Comercio de Venado Tuerto, Prov. de Sta. Fe. El 19/09/2005 - Estatutos al Tomo II, Folio 171 Nro. 363- con domicilio en calle Dr. Alvarez Nº 586 de la localidad de Chañar Ladeado, Prov. de Santa Fe.

El resto del texto publicado es correcto.

\$ 45□30558□Abr. 28 Abr. 30

TOMAS LOPEZ

AUTORIZACION PARA EJERCER

EL COMERCIO

La Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, hace saber que por Resolución Nº 09, Foja Nº 34/37, Tomo Nº II de fecha 17/04/08, ha ordenado la anotación de la Autorización para Ejercer el Comercio, conferida por su padre, el señor: Elvio Angel LOPEZ, Duplicado de D.N.I. Nº 11.579.627, con domicilio en calle Tucumán 812 de esta ciudad, y su madre, la Sra. Fabiana ZENKLUSSEN, Duplicado de D.N.I. Nº 16.942.363, con domicilio en calle Cecilia Grierson 94, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, ambos argentinos, a favor de su hijo: TOMAS LOPEZ, argentino, nacido el 26 de marzo del año 1988, con Documento Nacional de Identidad Nº 33.665.386, soltero, domiciliado en calle Cecilia Grierson 04 de Rafaela, Departamento Castellanos, Prov. de Santa Fe, disponiéndose además la publicación de edictos en BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial, por el Término de Ley. Autorización para ejercer el Comercio. Rafaela, 21 de Abril de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□30592□Abr. 28 Abr. 30

NICOLAS AUGUSTO GONZALEZ

AUTORIZACION PARA EJERCER

EL COMERCIO

El Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, hace saber: que por resolución Nº 8 Foja 31/33 Tomo II ha ordenado la anotación de la Autorización para Ejercer el Comercio, conferida por sus señores padres GERARDO HUGO GONZALEZ, argentino, nacido el 28 de Octubre de 1965, quien me acredita su identidad con D.N.I. Nº 17.514.745, CUIL 20-17514745-5, de apellido materno Suárez, y MILDRED ESTHER ZANATTA de GONZALEZ, argentina, nacida el 11 de Marzo de 1960, quien me acredita su identidad con D.N.I. Nº 13.884.446, CUIL 27-13884446-9, de apellido materno Herbez, domiciliados en calle Lavalle Nº 1.168 de esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a favor de su hijo legítimo NICOLAS AUGUSTO GONZALEZ, argentino, nacido el 26 de Agosto de 1988, quien me acredita su identidad con D.N.I. Nº 34.074.515, CUI 23-34074515-9, de apellido materno "Zanatta", de estado civil soltero, domiciliado calle Lavalle Nº 1.168 de esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, disponiéndose además la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede judicial por el término de Ley, Autorización para comerciar. - Rafaela, 17 de abril de 2008. - Celia G. Bornia, Secretaria.

\$ 60,30□30543□Abr. 28 Abr. 30
